

SEC EF/ac.-

**D. ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS , SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID),**

**C E R T I F I C A:** Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 6 de junio de 2012 , aprobada la urgencia de este punto con los requisitos legales, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

**“ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DIA .**

**1.- ADJUDICACION DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICION DE 8 CURSOS INCLUIDOS EN EL CONVENIO PARA LA FORMACIÓN 2011-2012, SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PINTO Y LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Economía, Contratación y Turismo que en extracto dice:

*“Visto el estado procedimental en el que se encuentra el expediente de contratación mediante procedimiento abierto urgente, tramitado para adjudicar el LOTE N.º 1 (Iniciación a la red de internet – curso 11/7209), LOTE N.º 3 (Empleado/a de información al cliente), LOTE N.º 4 (Informática de usuario), LOTE N.º 5 (Inglés: Gestión comercial), LOTE N.º 7 (Iniciación a la red de internet – curso 11/7215) y LOTE N.º 8 (Monitor/a socio-cultural) DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICION DE 8 CURSOS INCLUIDOS EN EL CONVENIO PARA LA FORMACIÓN 2011-2012, SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PINTO Y LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.*

*Visto el informe técnico emitido por la Técnico de Formación y Empleo con fecha 3 de mayo de 2012, así como el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 11 de mayo de 2012 en los que se dictamina que una vez valoradas las proposiciones técnicas y las ofertas económicas conforme a los criterios de valoración del presente procedimiento, las ofertas presentadas por las empresas “Consultoria e Integración de Sistemas, S.L.” son las que han obtenido mayor puntuación en relación con los Lotes n.º. 1 y n.º. 7, “Inforelec, Soluciones Tecnológicas Avanzadas, S.L., con los lotes n.º. 3, 4 y 5 y “Delfo, S.L.” con el lote n.º. 8, cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que fue aprobado por la Junta de Gobierno Local el 8 de febrero de 2012.*

*Visto que los licitadores propuestos han presentado la documentación requerida por el órgano de contratación para poder proceder a la adjudicación del contrato, y a la vista del informe jurídico emitido por la Técnico Jefe de Servicio de Contratación que consta unido al expediente.”*

La Junta de Gobierno Local por unanimidad y en votación ordinaria **acuerda:**

**PRIMERO.-** Declarar válido el acto de licitación.

**SEGUNDO.-** Excluir la plica nº. 13, presentada por la empresa ACCROS BUSINESS SOLUTION, S.L., por no justificar la solvencia técnica según se exige en los Pliegos de cláusulas y que fue requerida por la Mesa de Contratación.

**TERCERO.-** Excluir la plica nº. 15, presentada por la empresa SERPROFES, S.L.U., por no presentar la documentación en original o compulsada según lo establecido en la cláusula 10ª. del Pliego de cláusulas administrativas y que fue requerida por la Mesa de Contratación.

**CUARTO.-** Excluir la plica nº. 18, presentada por al empresa ADECCO FORMACIÓN, S.L., por no presentar, en tiempo y forma, la documentación administrativa según se exige en los Pliegos de cláusulas y que fue requerida por la Mesa de Contratación.

**QUINTO.-** Excluir las plicas nº. 7, 10, 17, 24, 26 y 27 presentadas por las empresas "Formación y Educación Integral", "Luz Tecnologías de la Información S.L.", "Asimag Servicios Empresariales, S.L.", "Cas Training, S.L.", "Foro de Formación Ediciones, S.L.U." y " Sunión, S.A.", respectivamente, correspondientes al LOTE Nº. 1, por la no adaptación de las empresas a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, según consta en el informe técnico.

**SEXTO.-** Excluir las plicas nº. 3, 4, 5, 11, 17, 26 y 27 presentadas por las empresas "Consultoria e Integración de Sistemas, S.L.", "Karacol Formación, S.A.", "Formajobs, S.L.", "Centro de Enseñanzas Modernas 2001, S.L.", "Asimag Servicios Empresariales, S.L.", "Foro de Formación Ediciones, S.L.U." y " Sunión, S.A.", respectivamente, correspondientes al LOTE Nº. 3, por la no adaptación de las empresas a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, según consta en el informe técnico.

**SÉPTIMO.-** Excluir las plicas nº. 1, 4, 5, 10, 11, 14, 16, 17, 22, 23, 24, 26, 27 presentadas por las empresas "Colegio San Isidro, S.L.", "Karacol Formación, S.A.", "Formajobs, S.L.", "Luz Tecnologías de la Información S.L.", "Centro de Enseñanzas Modernas 2001, S.L.", "Centro de Estudios Velázquez, S.A.", "Foro Training", "Asimag Servicios Empresariales, S.L.", "Ifes", "Euroconsultoria Formación Empresa, S.L.", "Cas Training, S.L.", "Foro de Formación y Ediciones, S.L.U." y " Sunión, S.A.", respectivamente, correspondientes al LOTE Nº. 4, por la no adaptación de las empresas a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, según consta en el informe técnico.

**OCTAVO.-** Excluir las plicas nº. 1, 2, 4, 7, 8, 11, 14, 16, 17, 22, 23, 26 y 27 presentadas por las empresas "Colegio San Isidro, S.L.", "Master-D, S.A.", "Karacol Formación, S.A.", "Formación y Educación Integral", "Aula Intercultural, S.L.", "Centro de Enseñanzas Modernas 2001, S.L.", "Centro de Estudios Velázquez, S.A.", "Foro Training", "Asimag Servicios Empresariales, S.L.", "Ifes", "Euroconsultoria Formación Empresa, S.L.", "Foro de Formación y Ediciones, S.L.U." y " Sunión, S.A.", respectivamente, correspondientes al LOTE Nº. 5, por la no adaptación de las empresas a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, según consta en el informe técnico.



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**

Pza. de la Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
Fax: 91 248 37 02  
pinto@ayto-pinto.es  
www.ayto-pinto.es

**NOVENO.-** Excluir las plicas nº. 7, 10, 17, 24, 26 y 27 presentadas por las empresas "Formación y Educación Integral", "Luz Tecnologías de la Información S.L.", "Asimag Servicios Empresariales, S.L.", "Cas Training, S.L.", "Foro de Formación Ediciones, S.L.U." y " Sunión, S.A.", respectivamente, correspondientes al LOTE Nº. 7, por la no adaptación de las empresas a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, según consta en el informe técnico.

**DÉCIMO.-** Excluir las plicas nº. 2, 4, 7, 9, 11, 16, 17, 21, 22 y 26 presentadas por las empresas "Master-D, S.A.", "Karacol Formación, S.A.", "Formación y Educación Integral", "Asociación Tomillo Mostoles", "Centro de Enseñanzas Modernas 2001, S.L.", "Foro Training", "Asimag Servicios Empresariales, S.L.", "Infoelec, Soluciones Tecnologías Avanzadas, S.L.", "lfes" y "Foro de Formación Ediciones, S.L.U.", respectivamente, correspondientes al LOTE Nº. 8, por la no adaptación de las empresas a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, según consta en el informe técnico.

**DÉCIMOPRIMERO.-** Desestimar el recurso presentado por la empresa CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001, S.L., por no acreditar estar en posesión del Certificado de calidad (EFQM, ISO 9001 y/o Madrid Excelente), al no haber sido presentado el mismo.

**DÉCIMOSEGUNDO.-** Adjudicar el contrato del LOTE Nº. 1 (Iniciación a la red de internet – curso nº. 11/7209), a la empresa CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L., por un importe de 2.930,20 euros, exento de I.V.A., con arreglo a su propuesta y a las mejoras recogidas en su proposición técnica.

**DÉCIMOTERCERO.-** Adjudicar el contrato del LOTE Nº. 3 (Empleado/a de información al cliente), a la empresa INFOELEC, Soluciones Tecnológicas Avanzadas, S.L., por un importe de 5.610,00 euros, exento de I.V.A., con arreglo a su propuesta y a las mejoras recogidas en su proposición técnica.

**DÉCIMOCUARTO.-** Adjudicar el contrato del LOTE Nº. 4 (Informática de usuario), a la empresa INFOELEC, Soluciones Tecnológicas Avanzadas, S.L., por un importe de 8.775,00 euros, exento de I.V.A., con arreglo a su propuesta y a las mejoras recogidas en su proposición técnica.

**DÉCIMOQUINTO.-** Adjudicar el contrato del LOTE Nº. 5 (Inglés: Gestión comercial), a la empresa INFOELEC, Soluciones Tecnológicas Avanzadas, S.L., por un importe de 9.520,00 euros, exento de I.V.A., con arreglo a su propuesta y a las mejoras recogidas en su proposición técnica.

**DÉCIMOSEXTO.-** Adjudicar el contrato del LOTE Nº. 7 (Iniciación a la red de internet – curso nº. 11/7215), a la empresa CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L., por un importe de 2.930,20 euros, exento de I.V.A., con arreglo a su propuesta y a las mejoras recogidas en su proposición técnica.

**DÉCIMOSEPTIMO.-** Adjudicar el contrato del LOTE Nº. 8 (Monitor/a socio-cultural), a la empresa DELFO, S.L., por un importe de 11.128,00 euros, exento de I.V.A., con arreglo a su propuesta y a las mejoras recogidas en su proposición técnica.



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**

**DECIMOCTAVO.-** Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores, así como a los adjudicatarios que en el plazo máximo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, procedan a la formalización de los respectivos contratos administrativos en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento."

Pza. de la Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
Fax: 91 248 37 02  
pinto@ayto-pinto.es  
www.ayto-pinto.es

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el VºBº de la Señora Alcaldesa a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (art 206 ROF) en la Villa de Pinto a siete de junio de dos mil doce .

Vº Bº

LA ALCALDESA

